



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 28 de julio de 2025.-

VISTO el Expediente N°57791-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de insumos para abastecer el servicio de lavadero dependiente del dpto. de servicios generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°141/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1410/2025 obrante en orden Gen N°12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°96/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, LOMBARDO JORGE JOSE FABIO CUIT N°20-35682152-2, ALTERACH PAOLA AYELEN CUIT N°27-32136086-1, LOMBARDO FABIO CUIT N°20-27670714-1, SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT N°20-14457487-8, GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N°30-71412413-3 y CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°02, por la firma SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°73

Que la oferta presentada por la firma SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, ALTERACH PAOLA AYELEN CUIT N°27-32136086-1, ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20- 17254725-8, COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT N°30-71460387-2 y MICHELOTTI JESSICA CUIT N°23-25427937-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°73

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$15.964.800,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a). N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S. N°14/25.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A/C DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°96/2025, solicitud de insumos para abastecer el servicio de lavadero dependiente del dpto. de servicios generales del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$15.964.800,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1593/2025.-

HRRG
M. E.

Gomez Yanina  
Legt. 30 187349/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6	01, 03 y 04	\$11.869.500,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20- 17254725-8	02	\$4.095.300,00
	Total	<b>\$15.964.800,00</b>

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1593/2025.-

HRRG
M. E.

  
Gomez Yanina  
Leg. 30187349/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG